



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

080-22

28 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 20.260/17

VISTO la Resolución N° SRT-470/2021 de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Lic. Estela Marta Ríos, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la Asignatura Enfermería Pediátrica de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero de 2.022.

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 01/22 realizada en forma virtual y presencial el 08/03/22)

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° SRT-470/2021 de la Sede Regional de Tartagal con anexo a Santa Victoria, mediante la cual se acepta la renuncia condicional presentada por la Lic. Estela Marta Ríos, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la Asignatura Enfermería Pediátrica de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero de 2.022.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

cg


LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa